

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2015

Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Dr. Germán Garavano

Cc Sr. Mario Cimadevilla, a cargo de la Unidad Especial de Investigación del atentado a la AMIA

Diana Wassner y Adriana Reinfeld, en representación de la Asociación Civil Memoria Activa, y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), representado en este acto por Gastón Chillier, nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle llegar nuestra preocupación por los problemas que está sufriendo el proceso de desclasificación de archivos reservados de la ex Secretaria de Inteligencia del Estado (SIDE), ordenado mediante Decreto 395/2015, y solicitar que se garantice su continuidad.

Como es de su conocimiento, mediante el Decreto 812/2005 el Estado se obligó a garantizar la investigación sobre el atentado a la AMIA y su encubrimiento y a sancionar a los responsables. Con ese fin se comprometió a profundizar el proceso de relevamiento de archivos en manos de la ex Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y de las Fuerzas de Seguridad.

La desclasificación de la totalidad de la documentación que fuera puesta en custodia de la Unidad Fiscal AMIA -mediante Resolución de la ex SIDE "R" N° 119/05- significó un avance en el cumplimiento de una de las obligaciones reconocidas por el Estado Argentino en el Decreto 812/2005, en tanto está orientado a relevar e identificar si en dichos archivos existe información vinculada al atentado a la AMIA y al juicio de encubrimiento, actualmente en desarrollo.

En esta línea, el compromiso asumido por el Estado implica garantizar la preservación de la documentación y asegurar que no se suspendan ni se retrasen las tareas que comenzó a desarrollar el Grupo Especial de Relevamiento y Análisis Documental (GERAD), con personal contratado por el Ministerio de Justicia, bajo coordinación de la Unidad



Fiscal AMIA. Este aporte del Ministerio de Justicia fue parte de la articulación de las distintas agencias estatales para avanzar en la búsqueda de verdad y justicia.

La creación del GERAD y la aprobación del protocolo elaborado para hacer el relevamiento y asegurar el resguardo de la documentación (aprobado por RES PGN N° 3656), representan acciones concretas dirigidas a garantizar la transparencia del proceso de desclasificación y a dar acceso real a las partes. De acuerdo a los avances de dicho trabajo, el mantenimiento de este grupo de trabajo es una condición de sostenibilidad y continuidad de las tareas comenzadas.

Sin embargo, el cambio de gobierno tuvo como consecuencia la no renovación de los contratos para los integrantes de ese Grupo, lo que ha generado una total incertidumbre sobre la continuidad de las tareas encomendadas. No debe subestimarse la importancia que pueden tener estos documentos para la investigación del atentado y del encubrimiento. Por ello, es fundamental que ese trabajo no se suspenda ni se retrase. Por el contrario, es preciso que se optimicen los recursos dispuestos para asegurar eficacia y celeridad en la desclasificación y que se sostenga la especificidad técnica e idoneidad del equipo que realiza el trabajo.

Por todo esto, y atento a las versiones contrapuestas sobre quién se hará cargo de la renovación de estos contratos, es que solicitamos al Sr. Ministro que tenga a bien coordinar las acciones necesarias para que se sostenga el aporte de recursos y la colaboración y articulación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a través de la Unidad Amia y la Unidad Fiscal AMIA, se renueven estos contratos y se garantice que el proceso de desclasificación continúe, con las condiciones de transparencia, accesibilidad y eficacia necesaria para responder a los requerimientos de las investigaciones en curso.

Vemos con mucha frustración que se frene un proceso que estaba avanzando en uno de los puntos centrales del compromiso asumido por el Estado argentino en el marco del trámite del caso internacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



CELS

Sin otro particular, a la espera de una respuesta favorable,
saludamos al Sr. Ministro, atentamente.

Gastón Chillier
Director Ejecutivo CELS

Adriana REISFELD
Presidenta
Memoria Activa

Diana WASSNER
Secretaria
Memoria Activa